



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 DIC 2021	
Recibido.....	1144 Hs.
Exp. N°.....	46010 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Plan Incluir (2020 y 2021), lo siguiente:

- a) cantidad de proyectos presentados desde su entrada en vigencia, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021;
- b) cantidad de proyectos aprobados, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021;
- e) número de convenios firmados y montos estipulados en los mismos, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021;
- d) cantidad de proyectos ya pagados, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021;
- e) criterios para la distribución de los fondos;
- f) monto asignado a través del Plan a cada Departamento; y,
- g) manera en que se difundieron las convocatorias 2020 y 2021, adjuntando las comunicaciones que se emitieron para tales fines.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR – Evolución

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Plan Incluir es un programa de gobierno que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas a partir de la generación de infraestructura estratégica, mejorando el hábitat y el equipamiento barrial y permitiendo mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

redes sociales promoviendo la convivencia para prevenir la violencia interpersonal, entre otros. Inicialmente, tenía como destinatarios a municipios y comunas, y luego se amplió la participaciones a asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, clubes, etc.

Sin dudas el Plan Incluir es un programa que tiene similitudes con el Plan Abre llevado adelante por el gobierno del Frente Progresista, del cual conocemos sus resultados positivos. También grandes diferencias: el "Abre" tenía criterios objetivos de distribución de los recursos, mientras que en el caso de "Incluir" se desconocen las razones por las cuales hay tanta disparidad entre los recursos que se asignan entre localidades, así como en la posibilidad "privilegiada" que tienen algunos gobiernos locales de contar con la información suficiente para presentar los proyectos y las demoras que hay en el tratamiento y pago de los proyectos, en especial de los que provienen de municipios y comunas que no pertenecen al oficialismo provincial.

Es una situación preocupante que, en el contexto de crisis económica y social que requiere presencia del Estado, no castiga a los gobernantes sino a los habitantes de las comunidades los eligen, que son tan santafesinos como el resto.

Es persistente la preocupación de esta Cámara por el funcionamiento irregular de este programa que fue lanzado con la pretensión de reemplazar una Ley Provincial. En fecha 8 de abril esta Cámara aprobó un pedido de informes, bajo el expediente 42790, que nunca tuvo respuesta del Poder Ejecutivo. A su vez, distintos legisladores de varios bloques presentaron varias iniciativas, todas sin éxito.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR – Evolución



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 2021 -

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina